



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SERVICIOS /2022/5

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES PÚBLICAS”

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE C: ASPECTOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA.

En el Ayuntamiento de Burlada, siendo las 8:30 horas del día 17 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el pliego de condiciones que ha de regir el **“Contrato del servicio de prevención ajeno del Ayuntamiento de Burlada, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas”** al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el Sobre C por las empresas licitadoras.

La Mesa designada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burlada de fecha 13 de septiembre de 2022, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidencia: Ana María Góngora Urzáiz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Yolanda Álvarez López, Responsable de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burlada.
- María del Mar Echaide Baigorri, oficial administrativa del Ayuntamiento de Burlada. Sustituta,
-

Secretaría: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Se procede a la apertura del sobre C “Criterios cuantificables mediante fórmulas”. La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:



L1.2. CRITERIOS EVALUABLES MENDIANTE FÓRMULAS: Hasta 75 puntos.

1.1. Valoración económica: Hasta 35 puntos.

***Vigilancia colectiva.** Precio base licitación 6.510,00 €/año. Hasta 8 puntos.

***Revisión médica anual trabajadores/as:** Precio base licitación: 48 €/revisión. Hasta 10 puntos.

***Actividades:** Precio base licitación: 5.587,00 €/año. Hasta 6 puntos.

***Asistencia presencial:** Precio base licitación: 40 €/hora. Hasta 7 puntos.

***Informe psico-médico Policía Municipal:** Precio base licitación: 150 €/informe. Hasta 4 puntos.

Todas las cantidades se entienden IVA excluido

Se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja, y al resto de ofertas de forma proporcional a su porcentaje de baja, según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_m * (B_i / B_m)$$

Se utilizarán como máximo dos decimales.

Serán excluidos los oferentes que presenten oferta económica superior al valor estimado del contrato.

1.2. - Mejoras incluidas en revisión médica. Hasta 20 puntos

- Tensión ocular: 2 puntos
- Análisis hierro: 2 puntos.
- Análisis de tiroides: 2 puntos.
- Revisiones Ginecológicas y serología prostática: 14 puntos.

1. 3. Incremento de horas presenciales sin coste de asistencia técnica añadidas a las 8 horas obligatorias establecidas en el pliego: **hasta 10 puntos.**

Se otorgarán 10 puntos a la propuesta que oferte el mayor número de horas de incremento. Para el cálculo de la puntuación de este apartado se utilizará la siguiente fórmula:

- Puntuación: nº de horas de incremento x 10 / nº horas de la mejor oferta.

1.4. Criterios sociales: Máximo 10 puntos.

- Empresas que acrediten estar compuestas por al menos un 3% de personas con discapacidad igual o superior al 33%: 5 puntos.
- Empresas que cuenten al menos con un 50% de mujeres en plantilla: 5 puntos.

Se efectúa la apertura de los sobres C de las cinco empresas licitadoras y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos



Respecto al criterio “1.1.- Valoración Económica”, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones

	VALORACIÓN ECONÓMICA (35 P.)										TOTAL
	Vigilancia colectiva: 6510 € - 8 p.		Revisión médica: 48 € - 10 p.		Actividades: 5587 € - 6 p.		Asistencia 40€ - 7 p.		Informe policía 150€ - 4 p.		
	Importe	Puntos	Importe	Puntos	Importe	Puntos	Importe	Puntos	Importe	Puntos	
ASPY PREVENCIÓN	5.700,00	2,96	41,50	9,29	5.028,30	3,26	36	6,59	120	4	26,10
GESINOR SERV. PREVENCIÓN	5.200,00	4,79	42,56	7,77	4.560,00	6,00	36	6,59	120	4	29,15
IGUALATORIO MÉDICO	6.076,00	1,59	42,00	8,57	5.028,00	3,27	36	6,59	125	3,33	23,34
PREVING CONSULTORES	4.320,00	8,00	42,00	8,57	5.250,00	1,97	38	3,29	120	4	25,83
QUIRÓN PREVENCIÓN	4.557,00	7,13	41,00	10,00	4.700,00	5,18	35,75	7,00	150	0	29,32

Respecto al criterio “1.2. Mejoras incluidas en la revisión médica” la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

	MEJORAS INCLUIDAS REVISIÓN MÉDICA 20 P.								TOTAL
	Tensión ocular: 2 p		Análisis hierro: 2 p		Análisis tiroides: 2 p		Revisiones ginecológicas: 14 p		
	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	
ASPY PREVENCIÓN	SI	2	SI	2	NO	0	SI	14	18
GESINOR SERV. PREVENCIÓN	NO	0	SI	2	SI	2	NO	0	4
IGUALATORIO MÉDICO	SI	2	SI	2	SI	2	NO	0	6
PREVING CONSULTORES	SI	2	SI	2	SI	2	SI	14	20
QUIRÓN PREVENCIÓN	SI	2	SI	2	SI	2	NO	0	6

Respecto al criterio “1.3 Incremento de horas presenciales sin coste” la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

INCREMENTO HORAS PRESENCIALES SIN COSTE - HA STA 10 PUNTOS		
	Nº horas ofertadas	Puntos
ASPY PREVENCIÓN	1	1,67
GESINOR SERV. PREVENCIÓN	2	3,33
IGUALATORIO MÉDICO	2	3,33
PREVING CONSULTORES	1	1,67
QUIRÓN PREVENCIÓN	6	10,00



Respecto al criterio “1.4. Criterios sociales”, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS SOCIALES (MAX. 10 P)					
	3% persoas discap- max. 5 p.		50% mujeres - 5 p		TOTAL
	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	
ASPY PREVENCIÓN	NO	0	SI	5	5
GESINOR SERV. PREVENCIÓN	NO	0	SI	5	5
IGUALATORIO MÉDICO	NO	0	SI	5	5
PREVING CONSULTORES	NO	0	SI	5	5
QUIRÓN PREVENCIÓN	NO	0	SI	5	5

Por todo lo expuesto, sumadas las puntuaciones de los 4 subcriterios del Sobre C “Criterios valorados mediante fórmula, el resultado es el siguiente:

TOTAL PUNTUACIONES SOBRE C					
	Valoración económica - 35 p	Mejoras revisión 20 p	Horas técnico 10	Criterios sociales 10	TOTAL
ASPY PREVENCIÓN	26,10	18,00	1,67	5,00	50,76
GESINOR SERV. PREVENCIÓN	29,15	4,00	3,33	5,00	41,48
IGUALATORIO MÉDICO	23,34	6,00	3,33	5,00	37,68
PREVING CONSULTORES	25,83	20,00	1,67	5,00	52,50
QUIRÓN PREVENCIÓN	29,32	6,00	10,00	5,00	50,32

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre B, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRES B Y C			
	Sobre B	Sobre C	TOTAL
ASPY PREVENCIÓN	20,25	50,76	71,01
GESINOR SERV. PREVENCIÓN	22,00	41,48	63,48
IGUALATORIO MÉDICO	19,25	37,68	56,93
PREVING CONSULTORES	20,50	52,50	73,00
QUIRÓN PREVENCIÓN	23,50	50,32	73,82



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

El orden de propuesta de adjudicación es en primer lugar Quirón Prevención, y posteriormente, por este orden: Preving Consultores, Aspy Prevención, Gesinor Servicios de Prevención e Igualatorio Médico.

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA